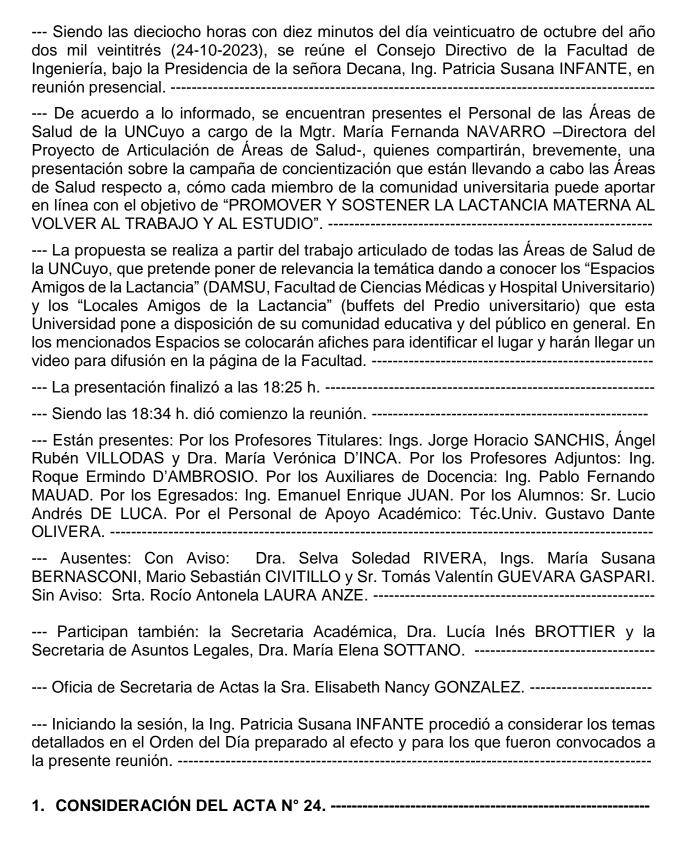


ACTAN°25





--- A continuación, Presidencia pone a consideración el Acta N° 24 correspondiente a la sesión ordinaria presencial del 10 de octubre de 2023. Sometida a consideración, resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes.

2. INFORME DE LA DECANA: ----------- No hubo reuniones con la Sra. Rectora desde el lunes 09/10.------------------- El 17/10/23 la Facultad de Ingeniería (FI), junto con la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI), postularon a la Segunda Etapa del Programa de Laboratorios Remotos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la --- El Programa de Laboratorios de Acceso Remoto tiene como objetivo impulsar en las universidades nacionales la remotización de prácticas de laboratorio, ampliando y enriqueciendo las oportunidades de formación de estudiantes universitarios. Con este programa se busca que el estudiantado de ingeniería pueda realizar las mismas prácticas que efectúa en forma presencial, pero en formato remoto sin importar el lugar donde estén cursando sus estudios y además hacer un uso más eficiente del equipamiento con el que se dispone en las distintas facultades. En el caso de la FI se propone remotizar dos "ejes lineales servocontrolados" con la posibilidad de desarrollar posicionamientos y perfiles de velocidad (que permite modificar parámetros como velocidad, aceleración y desaceleración y se observa la respuesta en vivo del eje, junto con gráficas de posición vs tiempo, velocidad vs tiempo y aceleración vs tiempo), protocolo CANOpen (protocolo de comunicaciones estándar, muy difundido en sistemas de control de movimiento que se utiliza para enviar las consignas de posición, velocidad y aceleración a los controladores, así como cambio a distintos modos operativos), ensayo de sensores inerciales (acelerómetro, giróscopo utilizados en celulares para detectar rotación de la pantalla, en sistemas de navegación autónoma, como en los drones y satélites, para estabilizar su posición y orientación), ensayo combinado de carga con sensor inercial y sensor de fuerza, entre otros. Con la posibilidad de utilizarlos como ámbitos de práctica de Física I, Elementos de Máguinas, Sistemas de Automatización, Automatismos Industriales, Microcontroladores y Electrónica de Potencia, Redes de Datos, Realidad Virtual, Sistemas Embebidos, Mecánica Vibratoria de las carreras de Ingeniería.-------- El 19/10/23 egresó la primera Licenciada en Ciencias de la Computación de la UNCUYO. La Srta. Mariel Denise VOLMAN STERN presentó su trabajo final de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, que comenzó a dictarse en la FI en el año 2017, titulado: Análisis e Implementación de Herramientas Inteligentes para la Detección de Cáncer en Imágenes Médicas. El trabajo fue dirigido por el Dr. Ing. Pablo Javier Vidal. --- El 20/10/23 se realizó ACTO JURAMENTO PROFESIONAL con la participación de trece (13) jóvenes egresadas y egresados de las carreras de la Fl. Presidió el Sr. Vicedecano.-------- Luego desde Presidencia se consulta las fechas programadas para las reuniones del mes de noviembre, quedando de acuerdo en los días 7/11 y 21/11.-------- Por último, Presidencia consulta sobre la metodología de acceso a las tramitaciones que se necesitan analizar en las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, quedando de acuerdo el Cuerpo en mantener la metodología actual, en la que Secretaría del Consejo prepara los archivos de las actuaciones y los comparte con un link de acceso a la nube de la FI. Por lo cual, no es necesario gestionar usuarios del Sistema SUDOCU para cada uno de los Consejeros Directivos.-----

(4) Expedientes fuera del Orden del Día. Se autorizó
3. ASUNTOS ENTRADOS:
• EXP_E-CUY: 14641/2022 – S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría 05- TRAMO INTERMEDIO- Agrupamiento Administrativo-Efectivo-para cumplir Funciones en el Departamento de Clases y Exámenes de la Facultad de Ingeniería. –
El Concurso de referencia fue autorizado por el Consejo Superior mediante Resolución N° 664/2023- CS
• Expediente 25041/2023 – S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría 07-TRAMO INICIAL- Agrupamiento Administrativo-Efectivo-para cumplir Funciones en el Departamento de Clases y Exámenes –FI.
El citado Concurso fue autorizado por el Consejo Superior mediante Resolución Nº 663/2023-CS.
 Expediente 25039/2023 – S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría 06-TRAMO INICIAL- Agrupamiento Administrativo -Efectivo- para cumplir Funciones en la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales (DRNI), Departamento de Relaciones Institucionales, Área: Convenios Nacionales, Internacionales y MovilidadFI
El mencionado Concurso fue autorizado por el Consejo Superior mediante Resolución N° 662/2023-CS
 Expediente 25040/2023 – S/ Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría 06-TRAMO INICIAL- Agrupamiento Administrativo-Efectivo-para cumplir Funciones en la Dirección de Despacho y Gestión Administrativa, Departamento Operativo (Despacho)-FI.
Dicho Concurso fue autorizado por el Consejo Superior mediante Resolución Nº 660/2023-CS.
Para los citados concursos se propone que el Período de Difusión se realice en el comprendido entre el 30 de octubre y el 17 de noviembre de 2023 y el Período de Inscripción al comprendido entre el 20 y el 24 de noviembre de 2023. Además, se destacó que la inscripción se efectuará de manera virtual por correo electrónico y en caso de considerarse feriado nacional a alguno de los días indicados en el citado Período de Inscripción, se trasladará el cierre del mismo al siguiente día hábil, a las 12:00 horas. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo
3. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN:
Comisión de Personal
Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los temas que a continuación se mencionan:



- --- Analizado el Expediente, en el que se inscribieron 2 postulantes de los cuales 1 de ellos no cumplió con los requisitos de Formación y antecedentes exigidos. La Comisión de Personal recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido que ubica en 1er. lugar al Dr. Sergio Ariel SALINAS y designarlo en el cargo de Profesor Titular –Dedicación Simple- Interino, para el ÁREA: 25 INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, con la asignatura de referencia "Teoría de Base de Datos" a los efectos. Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. ---------

- --- Analizado el Expediente, en el que se inscribieron 4 postulantes de los cuales 1 de ellos no completó la documentación en forma completa y los demás fueron convocados a dictar Clase Pública, excusándose para la misma 1 aspirante. La Comisión de Personal recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso, el orden de méritos establecido que ubica en 1er. lugar al Sr. Juan Ignacio CÁMPORA y designarlo en el cargo de Ayudante de Segunda, para el ÁREA: 8 ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con "Investigación Operativa" como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de asignatura "Investigación Operativa". Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. ---------

- Expediente 29932-2023 S/Designación de la Ing. Mariana Troncoso como Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva - Carácter Interino – para el ÁREA 9: HIDRÁULICA con "Hidráulica general" e "Hidrología I" como temáticas de referencia.



Comisión de A	Asuntos Académicos	
Comision de F	ASUMOS ACAUCINICOS.	

- --- Por dicha Comisión informó su Presidente, Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO, sobre los temas que a continuación se mencionan: -----
- Expediente 20388-2023 S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Semiexclusiva– para el ÁREA 20: MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con "Mecánica Vibratoria" como temática de referencia a los efectos del concurso y por extensión a "Robotica II". -----
- --- Analizado el Expediente, lo sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos y la consulta efectuada a la Dirección General de la Carrera Ingeniería en Mecatrónica; el Cuerpo dispuso declarar DESIERTO el concurso convocado, porque no se registró la inscripción de postulantes, y realizar una Segunda Convocatoria para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva para el ÁREA: 20 MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS con "Mecánica Vibratoria" como temática de referencia a los efectos del concurso y por extensión en "Robótica II".
- Expediente 27854-2023 S/Solicitud de Ratificación de la Ordenanza N° 08/2023-CD referente al Rediseño Curricular y el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Petróleo.
- --- Considerado el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos referido a la propuesta de un rediseño curricular y plan de estudios para la carrera de Ingeniería en Petróleo, con ajustes sugeridos por la Dirección de General de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Cuyo y lo indicado por Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional de la Facultad de Ingeniería. Que dichos cambios, se centran en la presentación de información sobre las horas no presenciales y la determinación del volumen de trabajo del estudiante, así como en la organización y clasificación de los espacios curriculares. Por otra parte, se destaca que las modificaciones no afectan los contenidos mínimos, ni las expectativas de logro de los espacios curriculares, tampoco la duración total de la carrera. Además, la citada Comisión sugirió dejar sin efecto a la Ordenanza N° 008/2023-CD y emitir una nueva Ordenanza con las adecuaciones propuestas.
- --- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado, prestó acuerdo. ------



- Título de Grado: Ingeniero/a Industrial o Ingeniero/a de Petróleos y títulos universitarios afines a las Ciencias Económicas con experiencia docente en economía aplicadas a la ingeniería.
- --- Por otra parte, de acuerdo a lo informado por Decanato, aprobó la constitución de la Comisión Asesora que quedará conformada con los siguientes integrantes: --------
- TITULARES: Ing. Eduardo Enrique IRIARTE (Presidente), Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ e Ing. Jorge Luis MORENO. ------
- SUPLENTES: Ing. Lucas Germán VIÑALS e Ing. Pablo Fernando MAUAD. ------
- --- Puesto a consideración, se aprobó por unanimidad de los miembros del Cuerpo. ----

- Expediente 30902-2023 s/Inscripción de postulante en la Carrera de Posgrado Maestría en Energía. Ciclo Lectivo 2023. ------
- Expediente 31108/2023- S/Evaluación de Desempeño docente, Carrera Arquitectura. SILVESTRO. José María. -------

- --- Siendo la hora 19:32 se levanta la sesión. ------